



## **ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a 05 de diciembre de 2017, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala **SRA. SOLANGE CARMINE R.**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA**

**SR. RENE ARANEDA A.  
SR. ESTEBAN BARRIGA R.  
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.  
SR. PEDRO DURAN S.  
SR. MARCELO LEON A.  
SR. ROBERTO NEIRA A.  
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.  
SR. JAIME SALINAS M.  
SR. JOSE LUIS VELASCO G.**

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
  - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

### **- PRESENTACION SELECCIÓN CLUB DE ATLETAS MASTER**

El Sr. Carlos Millar, presenta a los integrantes del Club de atletas Master Temuco, quienes participaron en el Campeonato Sudamericano 2017, realizado en Santiago entre el 6 y el 12 de noviembre pasado, con la participación de 11 países de Sudamérica y 10 invitados de Europa. Competieron 1.668 atletas en las distintas disciplinas deportivas del atletismo master. En la ocasión los atletas fueron merecedores de 19 medallas; 7 de Oro, 9 de Plata y 3 de Bronce.

El Sr. Domingo Inostroza, agradece a los Sres. Concejales y Sr. Alcalde la subvención otorgada, señalando que fue muy importante para ellos y en el logro de los resultados obtenidos. Presenta a los integrantes de la delegación, portando las respectivas medallas:



- **Ingrid Garrido Espinoza**, medalla Oro y Plata, en marcha 5.000 mts. y medalla de plata en 10.000 mts.
- **Florentino Bastías**, 2 medallas de Oro en 100 y 200 metros, una de Plata en 400 metros y en postas como país, medalla de oro en 4 x 400 en 4 x 100mts.
- **Cristian Smitman Lavanderos**, medalla de oro en lanzamiento de disco y 3 de Plata en lanzamiento de Bala, Martillo y Salto Alto.
- **Daniel Jaramillo Aqueveque**, 2 medallas de Plata en lanzamiento de Martillo y de Disco.
- **Belarmino Torres Fuentes**, medalla de Bronce, en lanzamiento de Martillo.
- **Víctor Belmar Zapata**, Medalla de Oro, 2.000 mts. con obstáculos.

El Sr. Inostroza, agrega que como Club y como país lograron un muy buen resultado que prestigia a Temuco, lo que fue reconocido también por el Diario Austral, permitiendo que mucha gente pueda enterarse, ya que la idea es incorporar jóvenes para fomentar el deporte en las generaciones nuevas, cosa que ya están haciendo integrando en sus corridas, categorías de menores.

La Sra. Pdta. (S) del Concejo agradece y felicita al Club Atletas Master por el prestigio entregado a la comuna, expresando que son un ejemplo para la comunidad toda y que seguirán contando con el apoyo del Municipio. Invita a los miembros del Concejo a la foto de honor.

## 1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2017, sin observaciones.

## 2.- CORRESPONDENCIA

No hay

## 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay.

## 4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

## 5.- MATERIAS NUEVAS

### • ADMINISTRACION Y FINANZAS

Se presentan en forma directa los siguientes temas que expone el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra R.



## 1.- PATENTES DE ALCOHOLES

- a) Ord. N° 2110 de fecha 24.11.2017, solicita Aprobación de Patente

de Minimercado con domicilio comercial en Río Palena N° 475, sector Santa Rosa, de la Contribuyente Marcela Crisóstomo Torres. El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector residencial, existiendo baja concentración de Patentes de Alcoholes y una condición de riesgo bajo. La Junta de Vecinos del sector envía carta de rechazo a la petición, pero no cumple con el mínimo de quórum para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 19.418. El local cuenta con pre aprobación según Ord. N° 446 del 14 de noviembre de 2017.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.-**

b) Ord. N° 2111 del 24 de noviembre 2017, se solicita Aprobación de Patente de Minimercado, presentada por la contribuyente Mercedes Beltrán Tenorio, con domicilio comercial en calle Los Raulíes N° 0489. El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en sector residencial, de riesgo bajo, con baja concentración de Patentes de Alcoholes. La Junta de Vecinos envía carta de rechazo a la solicitud, pero no cumple con el mínimo de quórum para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 19.418. El local cuenta con pre aprobación según Ord. N° 420 del 8 de noviembre de 2017.

**Sometida al Concejo, se aprueba por mayoría de los presentes, con el rechazo del Concejal Sr. Neira, quien fundamenta su opción en consideración a carta de oposición de los vecinos del sector, quienes se oponen a esta autorización.-**

c) Ord. N° 2.112 del 24 de noviembre de 2017, se solicita Pre-Aprobación de Patente de Salón de Baile presentada por el contribuyente "El Fiordo SPA", con domicilio comercial en calle Manuel Bulnes N° 726. El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector mixto residencial-comercial, existiendo alta concentración de Patentes de Alcoholes, con riesgo alto. En el sector no existe Junta de Vecinos.

Ante consulta de la Concejala Sra. Saffirio, respecto a si esta aprobación es para la Cafetería, o también para hotelería, el Sr. Saavedra señala que actualmente existe allí una Patente de Hotel.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.-**

d) Ords. N° 2114-2115 del 24 de noviembre de 2017, se solicita la



Pre-Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno presentada por el contribuyente Sociedad Gastronómica Raymi Ltda., con domicilio comercial en Avenida San Martín N° 0675, local 6. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local se ubica en un sector mixto, residencial – comercial, con alta concentración de Patentes de Alcoholes, con condición de riesgo medio por consumo de alcohol. La Junta de Vecinos N° 8 Dreves, autoriza la otorgación de la Patente. Cabe señalar que no se adjunta copia de Actas, ni firma de la Asamblea de Socios.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.**

e) Ords. N° 2109 y 2116 del 24 de noviembre de 2017, se solicita

Pre-Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno presentada por el contribuyente Metro Cuadrado Ltda., con domicilio comercial en calle Diego Portales N° 854, Piso 6, sector centro. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local se encuentra en un sector mixto, residencial – comercial, con condición de riesgo alto, con alto por consumo de alcohol. En el sector no existe Junta de Vecinos.

**Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.**

## **2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

### **Modificación Presupuestaria N° 40, del Área Municipal**

Hace la presentación don Carlos Millar.

La propuesta tiene por finalidad la adquisición de tótem informativo en la Unidad de Patentes Comerciales, pago de servicio de procesamiento de datos, boletas CGE Distribución, vacunas y material de librería proceso eleccionario y gastos de mantención de vehículos del Departamento de Operaciones.

El Sr. Millar explica dos de las partidas mayores, indicando que corresponden a visita Papal en que se requiere preparar condiciones asociadas a la gran cantidad de público. Se han comprado una serie de elementos que pueden ser reutilizados posteriormente, tales como cordeles, mallas, polines, los que van a ser posteriormente utilizados por la Dirección de Aseo y Ornato. La otra partida, se refiere a arrendamiento de baños públicos, sumando ambas \$ 74.000.000.-



El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 040 / 2017</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>(M\$)</b>
<b>C.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>M\$</b>	<b>102.696</b>
29,06,001	11,03,05	Equipos computacionales y perifericos	4.400
22,08,007,005	14,07,01	Buses Serv. Y Traslados Dideco	4.200
22,06,002	12,07,01	Mantenimiento y reparacion de vehiculos	9.600
22,04,012	14,01,01	Otros Materiales, repuestos y utiles diversos, visita papal	37.150
22,08,999	14,01,01	Otros Servicios Generales, visita papal	37.546
22,11,999	12,01,01	Otros servicios tecnicos y profes.	4.200
22,04,004	12,09,02	Productos Farmaceuticos	1.200
22,04,001	11,02,01	Materiales de Oficina	1.000
22,12,003	11,10,01	Gastos Representacion , Ceremonias y Protocolo	2.400
22,09,003,001	11,09,02	Arriendo	1.000
<b>D.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>M\$</b>	<b>102.696</b>
33,03,001,004	14,11,03	Proyectos Urbanos	1.200
21,04,004,405,002	14,05,02	Honorarios Personas en Situacion de Calles	3.000
22,04,999	12,07,01	Otros Materiales	7.600
22,03,001	12,07,02	Combustible para vehiculos	2.000
21,04,004	12,05,01	Prestacion Servicios Comunitarios	5.400
22,04,012	12,07,02	Otros materiales , repuestos y utiles	1.000
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	82.496

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

### **Modificación Presupuestaria N° 41 del Área Municipal**

La Propuesta tiene por finalidad, modificar el Presupuesto de gastos municipales para adquisición de polvo químicos destinado a minimizar el polvo en algunos sectores rurales de la ciudad, como Labranza, Lomas de Ralún, Mon Repos, conexión Puente Zanahoria por M\$ 10.000.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 041 / 2017</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>(M\$)</b>
<b>C.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>M\$</b>	<b>10.000</b>
22,04,00	12,07,01	Productos químicos y farmacéuticos	10.000
<b>D.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>M\$</b>	<b>10.000</b>
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	10.000

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.-**

### **Modificación Presupuestaria N° 31 del Área de Salud**



La propuesta tiene por finalidad el reconocimiento de mayores ingresos, por aporte per cápita y fondos materias de Ley destinados al pago de asignaciones al personal de la Ley 19.378 AP, según detalle:

- Mayor ingreso aporte ministerial de AP M\$ 116.950.-
- Asig. Desarrollo y Estímulo desempeño colectivo, mayor ingreso cuota Diciembre por M\$ 235.700.-
- Asig. Desempeño difícil urbana y rural por M\$ 31.320.-
- Bonif. Sistema Mejoramiento calidad trato al usuario año 2017, por M\$ 108.445.-
- Traspaso de Presupuesto de gastos entre cuentas de subprogramas 1 y 2 por M\$ 56.9523, para aumentar cuenta productos farmacéuticos para laboratorio municipal por M\$ 25.000. aumento servicio de vigilancia por M\$ 25.950, mantenimiento y reparación Equipos Computacionales y Salas Cunas por M\$ 1.060, aumento en cuenta cursos de capacitación subprograma 2 por M\$ 2.400 y aumento en compra de activos no financieros por M\$ 1.892.

El Concejal Sr. Barriga consulta por la disminución de desempeño colectivo, respecto a si ello implica una disminución de los incentivos a los funcionarios.

El Sr. Millar señala que se cambia entre los subprogramas, y se trata solo de una reasignación dentro del mismo, por lo que no hay una disminución de los beneficios de los funcionarios.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 31/2017</b>				
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>		<b>C.Costo</b>	<b>Subprograma 1</b>	<b>Subprograma 2</b>
<b>A.</b>	<b>AUMENTO:</b>		<b>492.415</b>	<b>-</b>
05.	Transferencias Corrientes		492.415	-
05.03.006	Del Servicio de Salud		492.415	-
05.03.006.001	Atención Primaria Ley 19.378 Art. 49 per cápita	31.00.00	116.950	
05.03.006.002.030	Prog. Asig. Desempeño Colectivo ley 19.378	31.01.00	235.700	
05.03.006.002.032	Prog. Asig. Desempeño Difícil	31.32.00	31.320	
05.03.006.002.000	Bonificación Trato usuario Ley 20.645		108.445	
<b>B.</b>	<b>DISMINUCION:</b>		<b>-</b>	<b>150.000</b>
05.03.006.002.030	Prog. Asig. Desempeño Colectivo ley 19.378	32.30.00		150.000
	Variación Neta Ingresos		<b>492.415</b>	<b>-150.000</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			<b>549.367</b>	<b>2.400</b>
<b>A.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>549.367</b>	<b>2.400</b>
<b>21.</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>495.465</b>	<b>-</b>
21.01.00	Personal de planta	31.00.00	<b>300.190</b>	<b>-</b>
21.02.00	Personal a contrata	31.00.00	<b>102.275</b>	
21.03.005.001	Suplencias y reemplazos Licencias médicas	31.00.00	<b>86.000</b>	
21.03.999.999.001	Honorarios (varios Costos)	31.00.00	7.000	



<b>22.</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>52.010</b>	<b>2.400</b>
22.04.004.001	Productos farmacéuticos	31.25.00	25.000	
22.08.002	Servicios de vigilancia	31.00.00	25.950	
22.06.007	Mantenimiento y rep. Equipos Informáticos	31.00.00	600	
22.08.008	Salas Cuna y/o Jardines infantiles	31.00.00	460	
22.11.002	Cursos de capacitación	32.00.00		2.400
<b>29.</b>	<b>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>1.892</b>	<b>-</b>
29.05.999	Otros	31.04.00	1.892	
<b>B.</b>	<b>DISMINUCION:</b>		<b>56.952</b>	<b>152.400</b>
<b>21.</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>-</b>	<b>150.000</b>
21.01.00	Personal de planta	32.30.00		115.988
21.02.00	Personal a contrata	32.30.00		34.012
<b>22.</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>52.968</b>	<b>2.400</b>
22.04.005.001	Materiales y útiles quirúrgicos	31.29.00	45.000	
22.08.999	Otros	32.00.00		2.400
<b>31.</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>		<b>3.984</b>	<b>-</b>
31.02.004.008	Construcción Sala Basura Pueblo Nuevo	31.03.00	3.984	
	<b>Variación Neta Ppto. Gastos</b>		<b>492.415</b>	<b>-150.000</b>

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- **CORPORACION DEL BIO BIO.-**

El Sr. Millar presenta un reporte de la Corporación del Bío Bío de carácter informativo para dar a conocer estadística para el conocimiento del Concejo Municipal. Se trata de información oficial y en esos términos se comunica.

- **EJECUCION PROGRAMAS DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA**

El Sr. Millar solicita el reconocimiento de un aporte municipal para el funcionamiento en la ejecución de los programas PDTI, indicando que se trata del complemento de los programas que se trabajan con INDAP, y que en la práctica el año 2017 el aporte municipal alcanzo a los \$ 42.000.000 y para el año próximo se espera sea del mismo orden, ya que ello implica trabajar con 1.225 familias del sector rural y está considerado en el Presupuesto que están analizando.

- **HABILITACION CAMION ALJIBE**

El Sr. Millar informa que la Gobernación Provincial Cautín, está licitando la adquisición de un Camión Aljibe  $\frac{3}{4}$  para la Municipalidad de Temuco, por un valor aproximado de U\$ 70.000, (aprox. \$ 41.000.000 y fracción, correspondiente al Gobierno Regional) para ser habilitado



como aljibe, implica un gasto aproximado de M\$ 4.300, para el Municipio, desglosado como sigue:

1 Estanque Fibra de Vidrio 4mts3	M\$ 3.000
1 Motobomba 2"	400
1 Medidor de agua 2"	400

Accesorios Varios:

- Mangueras descarga de agua
- Uniones Storz
- Llaves de paso
- Abrazaderas
- Piston 500

Total M\$ 4.300

Agrega el Sr. Millar, que este camión permitirá suplir la posible disminución de camiones aljibes que anualmente destina el convenio ONEMI- Intendencia Regional a la Comuna de Temuco, de acuerdo a instrucciones de la Subsecretaría de Interior.

El Concejal Sr. Bizama consulta por las características del camión, le llama la atención el valor.

El Sr. Millar explica que es un camión  $\frac{3}{4}$ , con tracción, para acceder a sectores rurales donde no se puede llegar con estanques y su implementación adicional implica la suma indicada.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por Unanimidad.**

#### • SOLICITUD CAMBIO DESTINO SUBVENCION

El Sr. Millar se refiere a solicitud de cambio de destino de subvención de la Corporación Cultural, donde producto de un aumento del gasto por actividades como Evento Navidad Plaza, ópera, 25 años del BAFOTE, Gala Coral entre otros, no considerados originalmente se asumen con disminuir el gasto en la contratación de cargo y licencias médicas, no reemplazadas por \$ 15.000.000, correspondiente a la Temporada Artística. El detalle de la misma se indica a continuación:

DETALLE	PPTO APROBADO	GASTOS AL 31/11/207 Y PROYECCION DICIEMBRE	SALDOS AL 31/11/207	CAMBIO DESTINO		NUEVO PRESUPUESTO
				AUMENTO	DISMINUCION	
<b>ITEM I</b>						
REMUNERACIONES Y HONORARIOS CORPORACION	\$ 199.042.289	\$ 174.000.000	\$ 25.042.289		\$ 15.000.000	\$ 10.042.289
REMUNERACIONES Y HONORARIOS	\$ 174.957.71	\$ 172.000.00	\$ 2.957.711			\$ 2.957.711





ELENCOS ESTABLES	1	0				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	374.000.00	346.000.00	28.000.00	-	15.000.000	13.000.000
<b>SUBTOTAL ITEM I</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>15.000.000</b>	<b>13.000.000</b>
<b>ITEM II</b>						
	\$	\$	\$	\$		\$
TEMPORADA	155.300.00	170.300.00	15.000.00	15.000.00		-
ARTISTICA	0	0	0	0		-
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	155.300.00	170.300.00	15.000.00	15.000.00	-	-
<b>SUBTOTAL ITEM II</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTALES</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
	<b>529.300.00</b>	<b>516.300.00</b>	<b>13.000.00</b>	<b>15.000.00</b>	<b>15.000.000</b>	<b>13.000.000</b>
	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		

La Concejala Sra. Saffirio comenta que asistió a la presentación de Carmina Burana en el Municipal, considerando vergonzosa la Administración, indica que es la primera vez que personal que estaba en la puerta, tuvo que subir al escenario a entregar el reconocimiento a los Sopranos de un nivel internacional, no se veía nada organizado, y quienes asistieron lamentaban como había bajado el nivel del Teatro Municipal.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- **PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA.**

El Sr. Millar, presenta a consideración la postulación al Programa de Pavimentación Participativa, en que la Municipalidad de Temuco por medio de sus Unidades Dirección de Planificación y Unidad de Vivienda e Infraestructura - DIDECO, postula un total de 49 proyectos de Comités de Pavimentos Participativos de calles y pasajes de la ciudad de Temuco que cumplen los requisitos técnicos para su financiamiento.

N°	NOMBRE DE LA VIA	APORTE MUNICIPAL	COSTO TOTAL M\$
1	Recreo - Purranque - Monte Águila - Colombia	8.638	215.942
2	Ancud	5.183	19.962
3	Toscana	10.853	120.594
4	Trabunco	128.485	257.865
5	San Andrés	2.855	71.384
6	Lelfun	19.801	229.484
7	Pasajes 1 - 2 - 3 y 4	46.287	330.616
8	Los Torrentes	796	19.889



9	Los Mapaches y Las Panteras	25.374	87.494
10	Rio Indo y Rio Ebro	2.590	23.547
11	Reloncavi y Esmeralda	4.551	32.504
12	Allipen y Niágara	1.345	33.634
13	Nápoles - Palermo y Verona	7.221	180.536
14	Santa Margarita	57.212	99.814
15	Bruno Trejos y Huascarán	2.598	64.937
16	Moneda	16.020	106.602
17	Calama	726	18.156
18	5 Oriente - 6 Oriente - 7 Norte	3.158	78.953
19	Florencia	3.754	93.862
20	3 Poniente, Pje. San Joaquín, Pje. San Expedito, Los Pioneros	39.762	106.062
21	Pje. Paraíso	1.458	20.835
22	Pje. Puerto Varas, Puerto Edén, Av. Los Conquistadores, Puerto Williams, Puerto Octay	20.965	95.296
23	Pje. Arauco, Los Pioneros, Monrepoz, Pje. Bureo, Pje. Chiloé	10.336	46.980
24	Pje. Fco. de Asís, Pje. Martín de Tours, Pje. Ignacio de Loyola, Los Pioneros, Pje. Tomás de Aquino, Pje. Botrolhue	37.155	235.450
25	Pje. Rocío y Rocío Andrea	39.778	79.825
26	La Florida, Las Viñas, Los Corales, Los Parrones	6.688	167.209
27	Camilo Henríquez, Caren, Niágara, Quitratue, Comuy, Cunco	14.604	194.617
28	Tirso de Molina	11.241	102.195
29	Langdon 14	425	10.635
30	Pasaje 6, 8, 5, 9, 6, 7	5.341	133.520
31	Volcán Calbuco	5.853	41.805
32	Eddinton	308	7.687
33	Los Nardos	3.070	21.947
34	Las Rosas, Las Lilas	11.162	38.488
35	1 Norte	14.331	125.985
36	Collimallín	19.212	73.043
37	Pasaje 7 Norte	18.875	164.962
38	San Eugenio	8.180	74.363
39	Laraquete	139.484	379.124
40	Puerto Bertrand	3.058	21.842
41	Pje. Coilaco	14.001	47.625
42	Pasaje 3	6.688	18.404
43	Sondrio y Arezzo	6.922	49.445
44	3 Norte, 5 Oriente, 7 Oriente, 7 Norte	3.265	81.635
45	Recreo, Colón, San Fernando	7.359	183.973
46	Livorno	12.725	37.017
47	Colima	16.126	47.249
48	Pasaje Nuevo	630	15.751
49	La Calera, Pisagua	10.033	71.662
<b>TOTALES</b>		<b>836.482</b>	<b>4.780.406</b>

Se solicita al Concejo Municipal su acuerdo para comprometer los aportes, ascendientes a M\$ **836.482** para la ejecución de estos proyectos y la suscripción del respectivo Convenio con el SERVIU; de



los proyectos que se aprueben del 27º Llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2017 - 2018.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por Unanimidad.**

- **PROPUESTA DE SUBVENCION.**

El Sr. Millar señala que la semana anterior el Concejo aprobó lo que fue una Modificación de la Dirección de Seguridad Ciudadana para destinar recursos que pretendían adjudicar vía licitación, la adquisición de Cámaras de Vigilancia ubicadas inicialmente hacia el sector rural de la Comuna.

Realizados los análisis de la Licitación, los plazos no daban para aplicar estos recursos y en definitiva con la aprobación que hicieron de una Subvención por \$ 8.500.000, se pretende asignar directamente las siguientes subvenciones:

**PROPUESTA N° 1**

**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** JUNTA DE VIGILANCIA RURAL

SOCIAL Y CULTURAL VILLA LIRCAY TEMUCO

**RUT**

65.041.504 – 3

**DESTINO DE LOS BIENES**

Adquisición de 13 Centrales de alarmas comunitarias solares, 13 focos led instalados y un letrero o señalética preventiva, mas adhesivos de hogar y capacitación comunitaria.

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$ 2.470.000**

**PROPUESTA N° 2**

**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** JUNTA DE VIGILANCIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL LOF MAPU - COLLIMALLIN

**RUT**

65.021.858-2

**DESTINO DE LOS BIENES**

Adquisición de 12 Centrales de alarmas comunitarias solares, 12 focos led instalados y un letrero o señalética preventiva, mas adhesivos de hogar y capacitación comunitaria.

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$ 2.280.000**

**PROPUESTA N° 3**

**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** COMUNIDAD INDIGENA MANUEL CURILEF TEMUCO

**RUT**

65.013.163– 0



**DESTINO DE LOS BIENES** Adquisición de 20 Centrales de alarmas comunitarias solares, 20 focos led instalados y un letrero o señalética preventiva, mas adhesivos de hogar y capacitación comunitaria.

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$ 3.800.000**

El Concejal Sr. Duran señala que le parece bien que se trabaje en el sector rural, donde están desprotegidos y sin posibilidades de contactarse, consulta por el KIT de Alarma, respecto a funcionamiento del equipo, potencia y volumen, si son las mismas de la ciudad, que no se escuchan en la casa del vecino e imagina los efectos que podría tener este tipo de alarmas en el campo.

El Sr. Millar señala que este Kit en particular más que el sonido que emite, tiene la ventaja de la comunicación del mensaje al celular programado y al momento de producirse la alarma le llega un mensaje al vecino.

El Concejal Sr. Duran se pregunta si eso va a funcionar o no como está ocurriendo en muchas Villas, hoy, donde el mensaje de texto asociado a la alarma no está funcionando en un 100%, incluso en un 50%. está de acuerdo en ayudar a las Comunidades, pero efectivamente y lo viene dice por situaciones que se han dado a nivel de Villas urbanas.

El Sr, Millar indica que la propuesta y la seguridad que les da Seguridad Ciudadana es que se trata de un sistema probado, les preocupa sí la cobertura de algunas líneas de empresas que tuvieran antenas en el sector que habilitara un llamado telefónico y precisamente fueron habilitados por eso y confían en el informe de la Dirección.

El Sr. Administrador, don Pablo Vera señala que algunas de las instaladas anteriormente eran solares y en variados casos tenían problemas los colectores solares, de acuerdo a la dirección del sol, para cargar las baterías, y los equipos que se están instalando ahora tienen conexión directa al alumbrado público.

El Concejal Sr. Durán indica que el tema en algunos casos no pasaba por que llegara o no luz a las alarmas que son solares, sino simplemente no funcionaban, el sonido era imperceptible, lo dijo en su momento e hizo consultas con la persona que las instalaba, quien le señaló que la idea era que la alarma no moleste a los vecinos, cuando se supone que ésta idealmente debe molestar para alertar a los vecinos. Consulta si se está entregando una subvención a la Comunidad y serán ellos quienes determinarán la empresa o eso está ya determinado.



El Sr. Millar señala que se trata de una subvención y ellos determinan libremente a quien comprar, no obstante está recibiendo asesoría de la Unidad de Emergencia y se supone que deben seguir la línea de consistencia y compatibilidad de los equipos.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

### **3.- SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS**

Se solicita la aprobación para la suscripción de los siguientes contratos:

a) Adquisición Ambulancia Peugeot Bóxer L2H2 2017, al CESFAM de Labranza, con el proveedor TECHNOLOGY MOTOR GROUP S.A., por un valor total de \$ 42.992.796 IVA incluido. El plazo de entrega es de 60 días hábiles, contados desde la fecha de envío de la O. de Compra.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

b) Convenio Marco para provisión e Instalación de 70 escanios, distintos macro sectores de Temuco, con el proveedor DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA. por un valor total de M\$ 45.017.236, IVA incluido. El plazo de entrega será de 30 días contados desde la fecha de envío de la Orden de Compra.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

c) Adquisición de Autoclave y Lavadora instalados en CESFAM Santa Rosa, con el proveedor para la Línea 1 de "Autoclave" al oferente AM Internacional S.A., por un monto de \$ 36.028.440 IVA incluido y para la Línea 2 "Lavadora" al oferente OPPICI S.A. por un valor de M\$ 9.401.000 IVA incluido.

El Plazo de entrega para ambas líneas es de 60 días corridos una vez adjudicado en el Portal Mercado Público.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

d) Trato Director "Reparación de Motoniveladora Komatsu A-201, con el proveedor KOMATSU CHILE S.A, por un monto de \$ 23.495.258 IVA incluido. El Plazo de ejecución de los Servicios será el día 15 de Diciembre de 2017.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**



e) Trato Directo “Contrato de Suministro para Instalación de Señales

Luminosas, Pasos de Cebra”, con el proveedor CIMA SOLUCIONES DE INGENIERIA SPA, por un valor unitario de \$ 1.323.378 IVA incluido y un plazo de entrega de 1 a 10 señales, 10 días corridos y más de 10 señales; 20 días corridos. La vigencia del Contrato será de 2 años, contados desde la fecha de suscripción del Contrato.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

f) **Equipamiento Centro Comunitario Labranza**, se adjudican 9 líneas distintos tipos de adquisición, como mobiliario de oficina, electrodomésticos, equipamiento peluquería, equipo para Sala Audiovisual, mobiliario enfermería, Turbo Calefactor, mobiliario Auditorio , mobiliario exterior y Máquinas de corte y confección.. Se aclara que el adjudicatario JUAN CARLOS POBLETE se adjudica 6 líneas (1,2,3,5,6 y 8). La Empresa VIMACOM LTDA. la Línea 4, la INDUSTRIA METALÚRGICA ACONCAGUA LTDA., la Línea 7 y ROLANDO CABRERA HENRÍQUEZ, la Línea 9, el detalle es el siguiente:

Línea 1	por \$ 21.461.133	(9 días de plazo de entrega)
Línea 2	por \$ 2.699.019	(5 días de plazo de entrega)
Línea 3	por \$ 285.719,	(5 días de plazo de entrega)
Línea 4	por \$ 3.375.405	(7 días de plazo de entrega)
Línea 5	por \$ 892.360	(7 días de plazo de entrega)
Línea 6	por \$ 404.406	(3 días de plazo de entrega)
Línea 7	por \$ 14.908.320	(10 días de plazo de entrega)
Línea 8	por \$ 1.827.282	(3 días de plazo de entrega)
Línea 9	por \$ 2.028.900	(5 días de plazo de entrega)

**Se somete a consideración la aprobación del Contrato antes Indicado, con los adjudicatarios que se señalan con sus respectivos plazos para equipamiento del Centro Comunitario de Labranza, por unanimidad.**

g) Adquisición de 300 Computadores para Establecimientos Educativos, con el proveedor OPCIONES S.A. Sistemas de Información, por un monto de U\$ 224.910 IVA incluido (Dólar al día 28.11.2017), monto total IVA incluido \$ 142.997.778. El plazo de entrega será de 40 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra a través del Portal Mercado Público.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

h) Servicio de Vigilancia con Monitoreo de Cámaras para Inmuebles Depto. de Salud de la Municipalidad de Temuco”, con el oferente SERVICIOS VIRTUALES DE SEGURIDAD LTDA., por un monto mensual de 55 UF, IVA incluido.(\$ 1.457.500 aprox. al día de hoy).

El plazo de los servicios será de 2 años a contar de la fecha de



adjudicación.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

i) Licencias de Usuarios de Software de Gestión y Administración para la Municipalidad de Temuco, con el oferente TECNOLOGÍAS Y TELECOMUNICACIONES IGLOBAL LTDA., por un monto de \$ 800.000 IVA incluido. El inicio de los servicios será a partir de la fecha del Acta de Recepción conforme de los sistemas, firmada por la Unidad Técnica correspondiente y por un plazo de 36 meses.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- **CIERRE EJERCICIO PRESUPUESTARIO.**

El Sr. Millar, indica que Contraloría General de la República, anualmente mediante Circular, instruye a los servicios públicos y municipalidades sobre el Cierre Anual del Ejercicio Presupuestario y Contable; refiriéndose entre otras, a la obligatoriedad de cerrar al 31 de diciembre de cada año, todas las cuentas presupuestarias mediante el reconocimiento e incorporación al presupuesto, de la totalidad de los ingresos girados y no percibidos; como así también, la redistribución de ellos, entre cuentas de ingresos y/o gastos según corresponda; lo cual implica necesariamente hacer modificaciones presupuestarias al 31 de diciembre del año.

A fin de dar cumplimiento con las instrucciones antes citadas cabe la necesidad de efectuar durante el presente mes de diciembre de 2017, modificaciones al Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio, con la agilidad y celeridad que caracteriza un Cierre Anual del Ejercicio y su preparación previa; como son entre otras, las modificaciones de ajuste para financiar los mayores costos y/o diferencias de valores de los combustibles, consumos básicos y de los contratos que mantiene el municipio con terceros expresados en UF. Por lo anterior, se solicita del Honorable Concejo Municipal, “la autorización necesaria para efectuar modificaciones en dichos presupuestos vigentes, por ajustes presupuestarios en las cuentas de Ingresos y de Gastos respectivas que correspondan y sea necesario”.

Finalmente expresa que se trata de una formalidad que todos los años se pide conforme a las normas de Contraloría, del Ministerio de Hacienda. Agrega que para cerrar el Ejercicio Presupuestario de cada año, se requiere la autorización genérica que permite cerrar las cuentas de ingreso en su valor efectivo al 31 de diciembre y en los mismos términos las cuentas de gastos por el valor efectivo que se



desarrolla al 1° de diciembre, los ajustes que dicen relación con el 2,5% de reajuste y algunas partidas que están en ejecución.

El Concejal Sr. Bizama señala entender que no habría nuevas modificaciones que pasen por el Concejo.

El Sr. Millar señala que la autorización es básicamente para hacer los ajustes en Gasto en Personal por ejemplo, de haber alguna modificación relevante se trae al Concejo, insistiendo en que esto es para el cierre al 31 de diciembre para determinar el Saldo Final de Caja de este año que corresponde al inicio del año entrante.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

## **6.- AUDIENCIA PÚBLICA**

No hay.

## **7.- VARIOS BORDE RIO**

El Concejal Sr. Neira, señala que personas de esta agrupación se comunicaron con él ya que en 4 oportunidades han solicitado audiencia al Sr. Alcalde y no ha sido posible obtenerla, por ello trae esta inquietud al Concejo, agregando que la cuarta carta les fue contestada por la Sra. Jefe de Gabinete donde le explican que cuando el Alcalde llegue de su feriado legal, se les responderá, pero el temor que tienen es que ya van 180 días solicitando esta audiencia.

## **ESCUELA MUNDO MÁGICO**

El Concejal Sr. Neira expresa su preocupación por correspondencia de fecha 29.09, número de recepción 007291, de la Escuela Mundo Mágico, donde se presentan solicitudes de variados temas, tal como acoso laboral, abandono de funciones, a la cual no se ha dado respuesta a quien la envió. Solicita cualquiera sea la respuesta se haga llegar a los interesados.

## **SEDE JJ. VECINOS**

El Concejal Sr. Neira, señala que tampoco ha recibido respuesta, sobre el tema que afecta a la Junta de Vecinos Porvenir, quienes obtuvieron a través de un Programa recursos para la adquisición de su Sede, lo cual fue traspasado al Municipio, con lo que se compró una casa, pero han pasado aproximadamente 6 meses y encontrándose todo pagado, no han podido hacer uso de ella y se les ha dicho por parte del encargado que el tema está en Jurídico, no obstante ellos no han tenido una respuesta formal.- Desea saber que pasa, ya que en el sector el poder contar con un espacio era de gran importancia y ahora que lo logran tras gestiones





de vecinos y autoridades no la pueden ocupar, y al parecer, porque a las personas a las cuales se compró la casa no han hecho abandono de ella. Solicita a Jurídico le pueda responder.

El Abogado Sr. Zamorano, señala que efectivamente la vivienda se pagó y habría moradores dentro, se solicitó el retiro de éstos, se hizo una demanda de precaria, la cual está andando ahora; hubo un comparendo de conciliación, las personas pidieron mayor plazo, se otorgó un mes para que salgan, se está a la espera de ello y de perseverar, se seguirá un juicio con salida forzosa.

El Concejal Sr. Neira se pregunta cómo se adquiere algo y se paga, sin tomar las providencias, sin que las personas abandonen el lugar, estima que aquí hay un tema de fondo, quien compró no tomó las precauciones del caso, efectúa un pago, firma escritura pública y se fía de las personas a quienes están comprando, reitera que han pasado 6 meses desde la compra y los vecinos aún no pueden ocuparla. Considera lo ocurrido como un desmedro a la comunidad de Temuco y en particular a la JJ.VV. Porvenir. Desea conocer más antecedentes de cómo se hizo la compra y quien estuvo a cargo del tema.

La Concejala Sra. Carmine consulta al Sr. Zamorano, si la casa estaba ocupada por terceras personas o por las mismas personas a quienes se les compró.

El Sr. Zamorano responde que estaba ocupada por un tercero y les llegó la solicitud de hacer la demanda de precaria para sacar a los ocupantes ilegales, agregando que el procedimiento intermedio por los cuales se pagó a estas personas y se llegó a acuerdo, no lo vio el Municipio.

## **ARIDOS**

El Concejal Sr. Neira se refiere a la extracción de áridos, tema conocido por los presentes, señala que no hay fiscalización de parte del Municipio de forma permanente. Indica que específicamente se trata de lo extraído en el sector conocido como 2<sup>a</sup> Isla” de Labranza, donde ya hay formación de lagunas, le preocupa al igual que a los vecinos que en algún momento pudiese ser que el río crezca y entre con todo, porque ya perdió lo que era su ribera. Solicita al Municipio que por medio de la Administración ordene una fiscalización constante de las empresas que extraen material, ya que muchas de ellas se han justificado que lo hacen clandestinamente, debe haber un control además de las que tienen autorización, saber cuándo se les acaba el plazo y quienes lo siguen realizando sin la autorización del Municipio, específicamente de la DOM. Solicita una fiscalización de Obras en



toda la ribera de Labranza, que parece ser la más socavada y la más explotada; elaborar un Informe técnico del peligro que está surgiendo en la localidad, en las viviendas que están relativamente cerca que no hay ningún tipo de defensa natural, sino que por el contrario está sobre explotada, lo que se puede apreciar a simple vista.

Respecto al tema, el Concejal Sr. Barriga, apoya las palabras de su colega, ya que estima que esta es una petición que hacen los vecinos hace mucho tiempo, señalando que el problema de los áridos lo presentó en reunión del día de ayer y se le dijo que no habrían más autorizaciones renovadas y en base a ello, quiere hacer la solicitud por los daños causados en el río y también llevar el nombre de la Corporación de Rescate del Río Cautín, donde ayer también se pidió a la Sra. Intendenta ver el tema de la no renovación de las Patentes para las empresas que extraen áridos en la Comuna.

### **AGRUPACION SIN FINES DE LUCRO**

El Concejal Sr. Neira, señala que la Agrupación sin Fines de Lucro “Agrupación Cultural Alegría”, cuenta con autorización sanitaria del Ministerio de Salud, la que adjuntan a la carta que presenta, solicitan al Sr. Alcalde la autorización pertinente para vender humitas en el centro de Temuco, cosa que han venido haciendo anteriormente con permiso, son 5 puestos, y les permite ir en ayuda de personas de bajos recursos y con discapacidad. Solicitan que la Administración considere evaluar la autorización para seguir con el trabajo que realizan en la Comuna.

### **ANIVERSARIO**

El Concejal Sr. Bizama recuerda que hace un año atrás, en esta fecha estaban asumiendo como Concejales de Temuco, lo que indica ha sido una experiencia fructificante, espera que con beneficio para la comunidad expresando su compromiso, a seguir trabajando de igual forma y con mayor coordinación, ya que indica no existe otro norte que el bien común de los vecinos de la ciudad.

### **MICROBASURALES Y RIO CAUTIN**

El Concejal Sr. Barriga señala que con la Corporación de rescate del Río Cautín y otros vecinos han visto como el río y su orilla están cada vez más sucias, con micro basurales que aumentan día a día. Recuerda que hace unos meses hizo una solicitud de limpieza, específicamente para el sector Amanecer, la que no se ha hecho hasta el día de hoy, por ello reitera solicitud no solo para ese sector, ya que hace tres semanas advirtió que habían camiones con basura en el ex Balneario Los Pinos, agregando que hoy ya no están los



camiones, pero la basura sigue allí y en aumento. Señala que se trata de un lugar donde transita mucha gente y lo primero que ve es el basural, también indica que en río Chol Chol hay un humedal al final del pasaje, donde habitan taguas y garzas, el cual también se está llenando de basura, solicita la limpieza de la orilla del río Cautín, a lo largo de la ciudad, ya que la situación es insostenible.

## **TRANSMISION SESION**

El Concejal Sr. Barriga señala que vecinos le han hecho saber respecto de la deficiencia en la transmisión de las Sesiones del Concejo, la mala calidad, tanto de imagen como del sonido. Situación que atribuye a que no se cuenta con una tecnología al nivel que debiera tener Temuco, solicita a la Administración ver la posibilidad de mejorar este servicio que no se está entregando en la forma que se desea y para la que fue sugerida por el Concejal Sr. Bizama en su momento.

El Sr. Administrador, don Pablo Vera señala que se trata generalmente de la recepción, la que estima es de baja calidad y habría que chequear a los conectados en estos momentos, que están recibiendo bien, agrega que se revisará para tener una mejor señal de salida.

## **EXTRACCION DE AGUA**

El Concejal Sr. Barriga, desea consultar si una empresa particular, puede extraer agua del río Cautín, ya que en estos días pudo ver que Hidrosym llena los camiones con que se riega la ciudad, con agua extraída del río, actividad en la que están todo el día, incluso hay una especie de playa donde se montan los camiones. Consulta si la empresa tiene contrato con el Municipio para realizar el riego, tiene autorización para sacar agua y cobra además por el agua extraída?.

El Sr. Pablo Vera, señala que se harán las consultas pertinentes.

## **ANIVERSARIO II**

El Concejal Sr. Barriga, expresa que al cumplirse un año desde que asumió el actual Concejo, en lo personal le ha significado la oportunidad de trabajar para las distintas organizaciones y para la ciudad toda, lo que enriquece el alma y el corazón, por tratarse de un trabajo hermoso, por ello agradece a los ciudadanos, a los vecinos, a la vida y a los Concejales que ya estaban, de los cuales ha aprendido. Agrega que procura no defraudar y reafirmar el compromiso que hizo al llegar.



### **ANIVERSARIO III**

El Concejal Sr. Velasco, se suma a las palabras del Concejal Sr. Barriga.

Desea hacer un alcance respecto de las reuniones del Presupuesto 2018, le ha llamado la atención un video del Alcalde Lavín, en el cual se atrapa a un sospechoso en la vía pública, con un auto y una moto de Seguridad Ciudadana, para después entregarlo a Carabineros, lo cual le hizo mucho ruido, por cuanto señala que ha venido pidiendo se aumenten los vehículos para Seguridad Ciudadana en Temuco con el personal necesario y se le ha dicho que no hay recursos y no tienen atribuciones por lo que no tiene sentido hacerlo, sin embargo ve que la menos en Las Condes, sí tienen atribuciones y se pregunta si Seguridad Ciudadana de nuestra Comuna tiene estas mismas atribuciones, o ellos tienen un permiso especial, le gustaría que le aclararan el punto y además señala que en función del mail que le llegó ayer por la tarde del Director de Seguridad Pública, le indica que cada vehículo con el personal adhoc, cuesta al Municipio \$ 27.730.000 al año y por tanto frente a su solicitud de aumentarlos. Se pregunta cómo se pueden coordinar estos aspectos, considerando que si hay cuatro autos, sumar uno no es tanto dinero.

El Sr. Zamorano comenta que ellos tienen drones y respecto de las atribuciones, son iguales en cualquier lugar del país, y en el caso indicado por el Concejal, probablemente lo que ha pasado es que como cuentan con otro tipo de vigilancia se trató de un delito flagrante y en tal caso los Inspectores Municipales están facultados como cualquier otra persona de detener al infractor.

El Concejal Sr. Velasco, concluye sugiriendo hacer una Minuta de los acuerdos que surgieron en las reuniones de Presupuesto, antes de proceder a su votación.

### **CAMINO MONTE VERDE**

El Concejal Sr. Salinas reitera el tema del Camino Monteverde, en el cual se hicieron arreglos menores, señala haber hablado con el SECPLAC al respecto, quien le indicó que las entradas pertenecen a Temuco Urbano y está dentro de la competencia Municipal su mantención, sin embargo el interior es responsabilidad de Vialidad.

El Concejal explica que se hicieron unos trabajos, una reparación superficial, sin maquinaria. Hace notar su preocupación, ya que considera que el trabajo debe tener alguna garantía que pudiera estar por expirar, como boletas de garantía las que se podrían cobrar, del mismo modo, se requiere la ayuda de un tractor ya que como han pasado más de dos años la vegetación llegó nuevamente al camino.



El Sr. Administrador indica que el Municipio tiene máquinas, no obstante el camino es de Vialidad, agrega que personalmente habló con el Director del servicio y se remitieron oficios para reparar el camino, quizá el arreglo no fue el esperado, indicando que también se ofició por reparación del camino Temuco – Labranza el que también se encuentra en deplorable estado, agregando que se volverá a officiar por ambos caminos.

## **SEMAFORO**

El Concejal Sr. León desea manifestar su inquietud por un semáforo que se encuentra en Avenida Alemania con Porvenir, el cual está tapado por el follaje de un árbol. Solicita se vea el caso con quienes corresponda.

## **ARIDOS**

El Concejal Sr. Durán, se refiere al tema que ocurre con la extracción del material del río Cautín, señalando que a propósito de lo señalado por el Concejal Sr. Salinas, se siguen encontrando con situaciones que escapan al Control del Municipio y le parece que las solicitudes deben plantearse con más fuerza porque más allá que el Municipio pueda intervenir en algunos tramos o sectores ribereños del río, la DOH o la Dirección de Aguas u otro organismo de esta naturaleza debieran dar respuesta fehaciente y no lo están haciendo, siendo finalmente el Municipio quien tiene incluso que usar recursos en donde no le corresponde. Solicita se oficie quienes tienen que ver con este tema.

## **LUCES EN NAVIDAD**

El Concejal Sr. Durán señala que luego de aprobar los recursos para la instalación de luces, se hicieron algunas sugerencias y desea saber si hay respuesta, si se va a tomar alguna medida, se conversó o analizó en relación a su propuesta de adornar especialmente algunos macro sectores, 6 o 7, poner un pórtico deseando “Feliz Navidad” con lo cual se marcaría presencia del Municipio en estas fiestas de fin de año.

El Sr. Vera expresa que ya estaban muy encima para licitar todos esos portales, sugiere dejarlo especificado, cuando se vea el Saldo Inicial de Caja para hacerlo el año próximo y no se espere a fin de año cuando ya no están los recursos disponibles, ni el tiempo para licitar.

## **SECTOR LOS PABLOS**



El Concejal Sr. Durán señala que en este sector, frente a los departamentos de Los Pablos hay un espacio tipo parcela, en donde hay instalados unos container con venta de comidas y al cual acude bastante gente. Consulta si cuentan con el permiso para venta de bebidas alcohólicas ya que los vecinos le han hecho saber que no tienen autorización, sin embargo allí se estarían haciendo eventos nocturnos con venta de alcohol. Le preocupa el hecho de que hay muchos contribuyentes que hacen grande esfuerzos, pasan por el Concejo, por Comisión, unos son aprobados otros no, se les cuestiona y de pronto llega alguien se organiza e instala, realiza actividades y siguen funcionando como si nada. Se pregunta si hay antecedentes al respecto y si realmente no cuentan con las autorizaciones como informan los vecinos.

La Concejala Sra. Carmine señala que sabe que han tratado de regularizar, han hablado con ella indicándole que les han puesto muchas cortapisas, agrega que a través de la Dirección de Turismo, se les autorizó por un tiempo para funcionar allí. Desconoce si en este momento están autorizados ya que ahí también concurren señoras emprendedoras.

El Sr. Saavedra señala que se fiscalizará ya que efectivamente en algún momento, por un evento se instalaron allí bajo el alero de una organización, señalando que en este caso hay un problema frente a la ley de urbanismo y construcciones, ya que la mayoría de estos tienen ruedas, siendo una especie de full track, los que no estarían autorizados por la citada ley y deben tener además servicios higiénicos por cuanto expenden comidas para ser consumida en el lugar y por otra parte, Higiene del Ambiente no tiene regulada la forma de dar autorizaciones de carácter permanente.

La Concejala Sra. Saffirio indica que tiene entendido que estarían autorizados, ha ido al lugar varias veces y nunca ha visto venta de alcohol, y lo que le llama la atención es que de no estar autorizados para funcionar todos los full track participaron en el Master Chef y de no ser así el Municipio no los habría llevado. Agrega que también es vecina del sector y le parece que la información no es verídica.

El Concejal Sr. Durán señala que tal vez tengan iniciación de actividades, pero no para el sector ya que vecinos le han manifestado que se realizan eventos nocturnos con consumo de Alcohol y por ello hace la consulta.

El Concejal Sr. Bizama señala al respecto que efectivamente hace un par de semanas, hubo un evento, se trata de un recinto privado, no supo quién lo organizaba y hubo ruidos lo que molestó a



los vecinos, después de ello no ha habido nuevos eventos y ahora allí hay un carro con ruedas y el container es de una empresa constructora, una oficina vacía. Comenta el Concejal que hace un tiempo habló con el encargado de la UDEL y al parecer esto de modernizarnos a propósito de estos nuevos fenómenos que significan estas puestas en escena, de los full track por ejemplo. Agrega que allí hay uno solo y no vende alcohol y lo manifestado por su colega, debió ser tiempo atrás cuando llevaban productores locales, incluso cerveceros artesanales y en el segundo evento no fueron autorizados, señala que vive cerca y cree que tal vez se trató de un evento privado y como tal el que haya un carro full track en el interior y no en la calle es otra cosa, el nivel de ventas que produce es menor, tienen productos diversos y como empresa de eventos y otro como pit grills son diferentes. Concuera con que ellos han tratado de hacer todo legal, estuvieron en dos ocasiones en Temuco Chef, le preocupa que estén matando a un emprendedor, porque se cerrará el punto y colapsó el gran valor agregado que es en concordancia siempre con la Municipalidad y las otras organizaciones como SERCOTEC, CORFO, usar ese espacio para eventos masivos, es decir un par de productores locales, de Monteverde u otros sectores, artesanos entre otros.

Señala el Concejal Sr. Bizama haber planteado a los vecinos que hay que tener cautela, llama a la prudencia respecto a este tipo de denuncias, insistiendo en que la Administración tiene que ir acorde a los tiempos, corriendo las barreras que limiten el progreso de la Comuna, recordando que en Santiago y Concepción se estuvo realizando la Feria Full Track del Sur de Chile el fin de semana pasado.

El Concejal Sr. Durán señala que la información le fue dada por la Pdta. de la Junta de Vecinos durante el desarrollo de la actividad de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Temuco, desconoce a qué fecha se refirió y agradece la información, le preocupa la afirmación “si hay tantas irregularidades”, o sea, “sigamos así”, insiste en que se debe regular. Expresa estar de acuerdo con dar una mirada nueva, una puesta de escena nueva, que se tendría que actuar distinto respecto de otras organizaciones o de otro tipo de contribuyentes o de personas que van emprendiendo.

La Concejala Sra. Carmine señala hacerse eco de lo expresado por su colega Bizama, también conoce el lugar y es un espacio de alta concurrencia, estima que más que fiscalizar hay que buscar puntos de encuentro para regularizar porque, realmente es un pequeño emprendedor que lo está haciendo y potenciando bien, es un espacio entretenido y en Temuco no hay tantas entretenciones y un fin de semana que la familia pueda comer rico, recorrer los puestos de los



artesanos en un lugar al aire libre, le parece que es una visión moderna, coincide en que hay que cambiar un poco la mirada.

El Concejal Sr. Velasco, al respecto señala entender lo que se quiere decir, pero le parece peligroso que se exprese, recordando que estuvieron hablando de vendedores ambulantes, que son emprendedores, que hacen trabajos de manera ilegal. No conoce a la persona, ha visto el lugar por fuera, no obstante manifiesta su agrado por que la gente emprenda y cuanto más innovador mejor, pero hay reglas, normas parejas para todos y si la actividad que ellos realizan con o sin permiso, si vende o no alcohol, si es recinto privado puede vender alcohol o no lo hacía, aunque sea privado si lo vende, necesita permiso igual aunque sea por una vez, por ello estima que no es excusa para saltarse las normas, si es que se las está saltando, cosa que no sabe, pero estima que debe funcionar con todas las normas que se pide a los emprendedores de Temuco y el país.

Por otra parte señala que ayer se habló de la falta de agilidad y modernización de la DIDECO, al menos en lo referido a los puestos de comida, sabe que hay normas sanitarias y recuerda que cuando el Sr. Saavedra dijo que habían 44 puestos de ambulantes autorizados, cuando antes había 300, sabe que hay que modernizar, actualizarse, en el fondo canalizar las inquietudes de los emprendedores porque no puede ser que sea un no porque no y en ese sentido concuerda con que no se trate de cerrarlo, sino de orientar, fortalecer, cumpliendo todas las normas y exigencias del Municipio y la Ley, lo que considera no puede ser discutible para ellos como autoridades.

La Pdta. (S) del Concejo desea aclarar que jamás ha dicho que se salten normas, sino que hay que buscar la forma de regularizarlo y eso es estar al lado de la ley y no al margen de ella, aclarando que lo que indicó fue que se fiscalice para regularizarlo.

La Concejala Sra. Saffirio desea hacer presentes dos diferencias, no le parece que el Sr. Velasco ponga en igual categoría al Comercio Ambulante y a los Full Track porque estos últimos están pagando arriendo para estar allí, los ambulantes se toman la vía pública, lo que es completamente diferente y no tiene ninguna relación tal similitud, porque no corresponde y en segundo lugar, expresa estar de acuerdo con su colega Carmine, en cuanto a que es un espacio donde es otro sector de la comuna y para el que no quiere ir al Centro o al Mall es alternativa de aire libre. Expresa estar de acuerdo con fiscalizar, potenciar hacer que este tipo de actividades sean más masivas y en distintos lugares y le queda la duda respecto a si se está hablando que no están regularizados, porque el Municipio los lleva a una fiesta tan importante como el Master Chef. Señala por tanto que se está hablando sobre supuestos, ya que imagina que el Municipio





jamás haría algo así. Concluye en que se está dando vueltas a algo improbable que esté de manera irregular.

El Concejal Sr. Salinas expresa estar muy de acuerdo en que hay que modernizar y aprovechar a jóvenes emprendedores que hoy están por trabajar en algo innovador y como Municipio hay que darle las facilidades, lo mismo ha dicho de los ambulantes, señalando que el centro de Temuco es una Feria donde no existe ordenamiento y hace tres años atrás la ciudad y su Alcalde fueron distinguidos por haber erradicado el Comercio Ambulante del centro. Agregando que tal como está hoy se debiera devolver el premio, cree que aparte de ordenar hay que unificar modelos de locales de venta, los espacios que se les entregan a los ambulantes, deben ser todos iguales en Temuco en el perímetro de exclusión. Considera que hoy esto se escapó de las manos, ya que hay 1000 ambulantes, aunque se hable de 300, lo que debe ser mejorado, pero con una mirada de futuro y turística, no se puede cortar cabezas por cortarlas, debe haber una visión diferente que mejore el aspecto de nuestra ciudad y a los jóvenes emprendedores hay que darle las oportunidades, tanto el Municipio como los organismos del Estado. Agrega que hoy hay jóvenes que tienen un título profesional y no tienen donde ejercer y es necesario darles las herramientas para que puedan salir adelante.

## **COMITES DE VIVIENDA**

El Concejal Sr. Araneda desea consultar al Depto. Jurídico, respecto a aprobación hecha por el Concejo en enero de 2015, aprobando la entrega de unos fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional para dos Comités de Vivienda, el Condominio Nueva Vista Hermosa y lo que se requiere en ese caso es revocar tal acuerdo porque de los dos Comités hay uno que sigue y otro que sus participantes obtuvieron casa por otro lado e ingresaron otros nuevos postulantes. Agrega que con Jurídico está todo claro, pero se consultó la autorización a la Subsecretaría y quiere saber si ha habido respuesta de ello y de no ser así estima que es necesario insistir por cuanto se acaba el año y los plazos de los Comités para optar al subsidio se acortan y pueden poner en peligro su postulación.

El abogado Sr. Zamorano señala que no ha habido respuesta sobre el tema.

## **PUMALAL**

El Sr. Araneda indica que un grupo de vecinos de la Comunidad Juan Colipe en Pumalal, le comentaron el atropello de 4 personas en tres años, el último recientemente de una señora que habría fallecido al cruzar la calle ya que ellos tienen que tomar locomoción a Vilcún



frente a Pumalal y para ello deben atravesar las barreras y caminar a sus respectivas localidades donde viven aproximadamente 130 familias. Solicita se pidan antecedentes a Carabineros como Municipio y consultar al Ministerio de Obras Públicas o a Vialidad por la posibilidad de instalar una pasarela, estima que el tema es grave, las madres van a buscar a sus hijos al colegio, o vienen de compras con niños y deben cruzar dos carreteras, situación que se agrava con neblina en el invierno.

## **SEDES EN EL CAMPO**

El Concejal Sr. Araneda señala la urgente necesidad que tienen los sectores rurales de poder contar con un lugar donde reunirse, ya que generalmente se hace en un potrero o un vecino facilita su casa, manifestando que CONADI construye muy pocas sedes y desconoce si la Municipalidad habrá construido alguna vez un Centro Comunitario como los 6 o 7 que hay en Temuco, agregando que en el campo no hay nada ya que a su juicio no han tenido la preocupación por esa gente que también requiere de las mismas oportunidades que los de la ciudad. Señala que desea transmitir este mensaje a quienes tienen que priorizar los proyectos para que esta gente también pueda desarrollar o articular una vida comunitaria que tanta falta le hace.

- **CONVENIO**

El Sr. Millar señala que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art 65 de la Ley que indica que el Concejo debe autorizar la suscripción de los Convenios que superen las 500 UTM, presenta el aporte del MINSAL para adquisición de una ambulancia básica para el CESFAM Labranza, Por un total de 43 millones de pesos, explicando que inicialmente el Municipio iba a cofinanciar el móvil, pero finalmente se gestionó un aporte completo para lo cual se necesita autorizar el respectivo convenio

Concluye la Sesión N° 39 del Concejo siendo las 17:28 hrs.

RMS/rms.

